

EXP-UNC:0005731/2016

VISTO:

La nota elevada por la estudiante Dayana Nahir Aguirre, matrícula 37317108, en la que solicita se modifique su calificación en el Acta de Examen de fecha 04/12/2014 de la materia Literatura Española II y cuyo titular es la profesora Mabel Brizuela; y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Examen de la materia Literatura Española II (017M) obrante en Libro 02014 Acta 02640 de fecha 04/12/2014, se consigna a la estudiante Dayana Nahir Aguirre con Nota: 8 (ocho), y

Que la profesora Cristina Estofán, adjunta de la cátedra, manifiesta que la calificación que le corresponde a la estudiante es 9 (nueve), y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Examen del Libro 02014 Acta 02640, que corresponde a la materia Literatura Española II (017M) y para la estudiante Dayana Nahir Aguirre, matrícula 37317108, donde dice Nota: 8 (ocho); debe decir NOTA: 9 (nueve).

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 12 MAY 2016

RESOLUCION N°: 0511
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades